

PROMOCION DENOMINADA

DAN UP DE 2 EN 2

POR FAVOR, ANTES DE INICIAR SU PARTICIPACIÓN, LEA COMPLETO EL PRESENTE DOCUMENTO. La participación en esta promoción es personal y voluntaria, por lo que en caso de no estar de acuerdo con alguna mecánica o un requisito, término o condición establecido puede abstenerse de participar. En caso de registrarse y participar, consideraremos su aceptación, total acuerdo y adhesión de forma voluntaria a lo establecido en la mecánica, los términos y condiciones de este documento.

En la compra mínima de dos productos participantes (ver numeral 5) de las marcas Danone®/DANUP® las personas que lo deseen podrán participar en **dinámicas de canje** para aspirar a ganar diversos incentivos instantáneos, y una **dinámica de Acumulación de registros** para participar por uno de los incentivos semanales y uno final de los que se ofrecen en esta promoción.

MECANICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. **Nombre de la promoción:** "Dan up de 2 en 2".
2. **Responsable de la promoción:** Future Group Developers, S. A. DE C. V., con domicilio en la Calle Montes Urales número 424, colonia Lomas de Chapultepec V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11000, Ciudad de México.
3. **Vigencia de la promoción:** 1° de marzo al 30 de abril de 2025.
4. **Cobertura geográfica de la promoción:** Nacional, válida dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.
5. **Productos para promocionar o productos participantes:** Productos de las marcas Danone®/DANUP® de las presentaciones siguientes:

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	CÓDIGO
DANUP COOKIES & CREAM 435G	7501032300142	DANONE APPLE 220G ASS MIDGET	7501032398491
DANUP PINEAPPLE COCONUT 435G	7501032300111	DANONE PEACH 220G MIDGET	7501032398484
DANUP STRAWBERRY 435G	7501032300128	DANONE SHAKE NUT 435G	7501032300098
DANUP COOKIES & CREAM 220G	7501032398637	DANONE SHAKE RED FRUITS 435G	7501032300081
DANUP COOKIES & CREAM 350G	7501032397975	DANONE SHAKE STRAW BANANA 435G	7501032300104
NOM DANUP PINEAPPLE COCONUT 220G	7501032398606	DANONE STRAWBERRY 220G DS ASS	7501032398576
NOM DANUP PINECOCO 350G	7501032397968	DANONE LICUADO PLATANO CANE C/AVENA 435G	7506443108219
NOM DANUP STRAWBERRY 220G	7501032398583	DANONE APPLE 220G ASS MIDGET	7501032398491
NOM DANUP STRAWBERRY 350G	7501032397906	DANONE PEACH 220G MIDGET	7501032398484
DANUP MANGO CHAMOY 220G	7506443108462	DANONE SHAKE NUT 435G	7501032300098

6. MECÁNICA DE PARTICIPACION:

6.1 PARTICIPANTES: Para ser participante en esta promoción se deberán cumplir los siguientes:

REQUISITOS:

- 6.1.1 Ser persona física mayor de edad con identificación vigente que adquiera como consumidor final los productos participantes, y **participe de forma voluntaria, personal e individual.**
- 6.1.2 Conservar completo y en buen estado físico los envases vacíos de los productos adquiridos, y el código de barras impreso en la etiqueta así como la clave del lote impreso al reverso de la tapa del mismo.
- 6.1.3 Los originales de los envases vacíos podrán ser solicitados durante el proceso de validación, por lo que deberán ser conservados en buen estado.

EJEMPLO DE LA CLAVE DE LOTE Y DEL CÓDIGO DE BARRAS EN EL ENVASE:



- 6.1.4 Ser residentes legales dentro de los Estados Unidos Mexicanos y acreditarlo con comprobante de domicilio vigente. En caso de ser extranjero, acreditar su estancia legal migratoria.
- 6.1.5 Dar cumplimiento total a la Mecánica, como participar, y los Términos y condiciones establecidos, así como Leer y Aceptar el Aviso de Privacidad de la Promoción, visible en: promo.danup.com.mx

7. COMO PARTICIPAR A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB:

Para participar a través de la página web promo.danup.com.mx se debe seguir el siguiente proceso:

- 7.1 Realizar la compra de al menos dos de los productos participantes iguales o combinados (Danone® -DANUP®) y conservar los envases vacíos con el código de barras y la clave del lote legible y en buen estado físico,
- 7.2 Escanear el código QR que se encuentra en el material publicitario de la promoción, para ser dirigido al sitio web de participación
- 7.3 Ingresar a la página web promo.danup.com.mx que es el medio oficial de comunicación de esta promoción
- 7.4 Leer y en caso de estar de acuerdo, aceptar los Términos y condiciones y Aviso de Privacidad, sin embargo, en caso de que no esté de acuerdo con los mismos, el sistema no permitirá avanzar con el registro.
- 7.5 **En la primera ocasión que se ingresa, se deberán REGISTRAR** los siguientes datos, previa aprobación del Aviso de Privacidad correspondiente:
 - 7.5.1 Nombre(s) completo, como aparece en su INE,
 - 7.5.2 Apellidos completos y sin abreviaturas como aparece en su INE,
 - 7.5.3 Fecha de nacimiento: DD/MM/AAAA.
 - 7.5.4 Un Teléfono personal celular a 10 dígitos, **(se enviará un Código Único de Verificación a este número),**
 - 7.5.5 **El Código Único de Verificación que haya recibido, si éste no coincide o ni se ingresa, el registro no podrá ser concluido.**
 - 7.5.6 Una cuenta de correo electrónico personal
 - 7.5.7 Estado de residencia,
 - 7.5.8 UN lote de DANUP® y un lote de Danone®, o dos lotes DANUP® o dos lotes Danone®
 - 7.5.9 El número del código de barras de cada uno de los productos, sin espacios,
 - 7.5.10 Una fotografía clara de los dos envases con el código de barras y la clave de lote de cada uno visible.
- 7.6 Confirmación de mayoría de edad (en caso de que el usuario sea menor de edad se solicitará que se ingresen los datos de su madre, padre o tutor responsable).
- 7.7 Aceptar el Aviso de Privacidad y los términos y condiciones de la promoción

- 7.7.1 Una vez hecho el registro de los datos, se podrá registrar UN lote de DANUP® y un lote de Danone®, o dos lotes DANUP® o dos lotes Danone®, cada uno con su correspondiente código de barras.
- 7.7.2 El número de código de barras se deberá ingresar manualmente, número por número y sin espacios.
- 7.7.3 Se deberá “marcar” el envase escribiendo a mano, nombre y apellido del participante y un número consecutivo iniciando desde el 001 y hasta el número total de envases que logre registrar, debajo del código de barras, como se muestra en el ejemplo siguiente:

Elementos para registrar:

CLAVE DE LOTE



CÓDIGO DE BARRAS



**MARCADO CON SU NOMBRE y
Un número consecutivo**



- 8. Al concluir el envío de los dos números de códigos de barras (sin espacios y **marcado con su nombre y numerado**) y las dos claves de lote de los envases a registrar y la fotografía correspondiente y se hayan enviado correctamente por dicha página, el responsable de la promoción revisará la información registrada y en caso de ser correcta, el usuario podrá elegir uno de los incentivos instantáneos que le serán mostrados en la misma página y serán de los enlistados en el siguiente numeral 10.

9. El incentivo será enviado al número de teléfono que registró el participante, y se enviarán un máximo de diez (10) incentivos al mismo número durante toda la promoción.

10. COMO PARTICIPAR A TRAVÉS DE WHATSAPP: (Automatizado)

10.1 Para participar a través de la aplicación Whatsapp se debe seguir el siguiente proceso:

- 10.1.1 Realizar la compra de al menos dos de los productos participantes y conservar los envases vacíos con el código de barras y **marcados con su nombre y numerado** y la clave de lote legible y sin alteraciones.
- 10.1.2 Una vez en la aplicación Whatsapp enviar un mensaje de texto al número (55) 88392327 INDICANDO: “**QUIERO PARTICIPAR**” para iniciar la conversación con el Chatbot
- 10.1.3 Recibirá como respuesta un mensaje de bienvenida y las instrucciones:

Recuerda tener a la mano los envases de los productos participantes. Es importante que leas y aceptes el Aviso de Privacidad y Términos y Condiciones de la promoción que puedes consultar en: promo.danup.com.mx “¿Estás de acuerdo con ADP y los TyC?”.

- 10.1.4 Si la respuesta es afirmativa (**SI**), solicitará ingresar una cuenta de correo electrónico personal y se continúa el proceso de registro.
- 10.1.5 Si la respuesta es negativa (**NO**) podrás concluir o escribir **MENU** para regresar al inicio o **AYUDA** para soporte.

10.1.6 Si se ha aceptado, continuará el proceso de registro, para lo cual, atendiendo las indicaciones del Chat Bot, se deberán ingresar los siguientes datos:

9.1.6.1 Dos números de códigos de barras **marcados con su nombre y numerado (ver ejemplo anterior)** y dos claves de lote de los envases del producto DANUP® o Danone® a registrar:

8.1.6.2 Si es la primera vez, proporcionar:

- Nombre(s) completo, sin abreviaturas, como aparece en su INE,
- Apellidos completos, sin abreviaturas, como aparece en su INE,
- **Fecha de nacimiento: DD/MM/AAAA**
- Estado de Residencia
- Una cuenta de correo electrónico personal.
- El número de los dos códigos de barras y la clave de lote de cada uno,
- Confirmación de mayoría de edad (en caso de que el usuario sea menor de edad se solicitará que se ingresen los datos de su madre, padre o tutor responsable).

10.1.7 En el momento en que el usuario envíe o de click en “enviar” los números de códigos de barras y las claves de lote de los envases a registrar y Una fotografía clara de los dos envases con la clave de lote de cada uno visible y **los códigos de barras del envase marcados con su nombre y numerados**, y se hayan enviado correctamente por dicha aplicación, el responsable de la promoción revisará la información registrada y en caso de ser correcta, será validado el registro y el usuario podrá elegir uno de los incentivos que el Chatbot le mostrara.

10.1.8 Una sola persona solo podrá registrar y participar con una sola cuenta de correo electrónico, y del mismo modo una sola cuenta de correo electrónico solo podrá acceder a un máximo de doce (12) incentivos durante toda la vigencia de la promoción.

10.1.9 Estarán disponibles 200 incentivos instantáneos cada día a partir del 25 de marzo y hasta el 30 de abril de 2025.

11. INCENTIVOS:

Habrán en la promoción un total de **16,217 (dieciséis mil doscientos diecisiete)** incentivos, como se describen a continuación:

11.1 COMO GANAR UN INCENTIVO INSTANTÁNEO

11.1.1 Una vez concluido el proceso de registro y haber completado su registro de código de barras **y marcado con su nombre y numerado** y claves de lotes a través de la página web o del Chat Bot de Whatsapp, el responsable de la promoción revisará la información registrada y en caso de ser correcta, será validado el registro y el usuario podrá elegir uno de los incentivos instantáneos que podrá ver en la pantalla de la página o de su teléfono celular. El participante podrá escoger entre los incentivos disponibles atendiendo al número de incentivos restantes y estos incentivos se entregarán de forma limitada y serán los incentivos y cantidades que se indican a continuación:

TABLA DE INCENTIVOS INSTANTÁNEOS

Incentivos Instantáneos Códigos digitales	Condiciones	Cant. total en la promoción
\$50.00 pesos en Amazon	Las tarjetas de amazon.com.mx pueden ser utilizadas únicamente en la compra de productos participantes en Amazon.com.mx. Salvo que sea requerido por la ley, las tarjetas de regalo no pueden ser transferidas o redimidas por dinero en	4,050

<p>Ingresar al sitio web: www.amazon.com.mx /Ingresar a "Mi cuenta" /Da click en "Configuración de la cuenta" y luego en "Mis pagos" /. Selecciona "Recompensas y Saldo" /Click en "Canjear cheque regalo" / Ingresar tu código</p>	<p>efectivo. Las compras son descontadas del saldo de la tarjeta de regalo. Para redimir o consultar el saldo de la tarjeta de regalo, visita "Tu cuenta" en Amazon.com.mx. Amazon.com.mx no es responsable por la pérdidas, robo, destrucción o uso no autorizado de la tarjeta de regalo. Para consultar los términos y condiciones de las tarjetas de regalo visita https://www.amazon.com.mx/gp/help/customer/display.html?ref=3Fno_deld=312091&app-nav-type=modal/ref=gcui_d_e_tc_o_d. Las tarjetas de regalo son emitidas por Servicios Comerciales Amazon México, S. de R.L. de C.V. Todas las © TM© de Amazon son propiedad de Amazon.com, Inc. O sus afiliadas. No existen cargos por servicio y el saldo de las tarjetas tienen una vigencia de 5 años a partir del momento de la activación.</p>	
<p>\$50.00 pesos en Starbucks</p> <p>Regístrate o ingresa a tu cuenta, / Ve a la sección "Mis tarjetas" / da click en añadir tarjeta, / Ingresar el número de 16 dígitos de tu Starbucks Card. / Ingresar el código de seguridad OIN de 8 dígitos, / Da click en siguiente y ya podrá utilizar tu app como forma de pago.</p>	<p>Ninguna tarjeta Starbucks activa en cualquiera de sus formatos, (física o digital) puede ser agregada en más de una cuenta. Las compras realizadas con algún descuento no podrán cancelarse. En caso de que el saldo de tu Starbucks Card sea insuficiente para pagar tu consumo, podrás hacer una recarga o realizar pagos parciales hasta con tres Starbucks Card diferentes, en el entendido que las Estrellas de tu compra se acumularán a las Starbucks Card con la que se haya realizado la primera parcialidad del pago, las restantes funcionarán únicamente como monedero electrónico. Para mayor detalle sobre los Términos y Condiciones, por favor ingresa a: https://rewards.starbucks.mx/tos/rewards.</p>	3,550
<p>\$50.00 pesos en Uber</p> <p>Ve a la sección Pago en la app de Uber Eats. Toca Agregar método de pago y selecciona Tarjeta de regalo. Ingresar el Código de regalo</p>	<p>Al utilizar esta Tarjeta de Regalo, aceptas los siguientes términos y condiciones: esta Tarjeta de Regalo se puede canjear a través de la aplicación móvil Uber Eats® y/o Uber® y puede ser utilizada en las ciudades en México donde Uber Eats y/o Uber está disponible y en donde no existan restricciones legales o regulatorias para su uso. Debes tener una cuenta de Uber Eats o Uber activa y válida para poder utilizar la Tarjeta de Regalo. La Tarjeta de Regalo no puede ser recargada y; excepto en la medida que las leyes lo exijan, no se puede canjear por dinero en efectivo, no es reembolsable y no se aceptan devoluciones. Es posible que se requiera agregar un método de pago secundario para usar la Tarjeta de Regalo con la aplicación Uber Eats y/o Uber. La Tarjeta de Regalo no es canjeable y no puede ser usada fuera de México. Esta Tarjeta de Regalo es emitida por Uber B.V. El emisor no es responsable por Tarjetas de Regalo extraviadas, robadas o destruidas, ni de su uso no autorizado. Así que trata esta Tarjeta de Regalo como dinero en efectivo. Para conocer los términos y condiciones completos, y servicio al cliente, visita uber.com/legal/gift-cards/es-mx/.</p>	2,750
<p>\$50.00 pesos en Uber Eats</p> <p>Ve a la sección Pago en la app de Uber Eats. Toca Agregar método de pago y selecciona Tarjeta de regalo. Ingresar el Código de regalo</p>	<p>Al utilizar las Tarjetas de Regalo, aceptas los siguientes términos y condiciones: la Tarjeta de Regalo se puede canjear exclusivamente a través de la aplicación móvil de Uber® y/o Uber Eats®, según aplique y puede ser utilizada en las ciudades en México donde la app de Uber y Uber Eats está disponible y en donde no existan restricciones legales o regulatorias para su uso. Debes tener una cuenta en la aplicación de Uber activa y válida para poder utilizar la Tarjeta de Regalo. La Tarjeta de Regalo no puede ser recargada y, excepto en la medida que las leyes lo exijan, no se puede canjear por dinero en efectivo, no es reembolsable y no se aceptan devoluciones. Es posible que se requiera agregar un método de pago secundario para usar la Tarjeta de Regalo con la aplicación Uber y/o Uber Eats. La Tarjeta de Regalo no es canjeable y no puede ser usada fuera de México. La Tarjeta de Regalo es emitida por Uber B.V. El emisor no es responsable por Tarjetas de Regalo extraviadas, robadas o destruidas, ni de su uso no autorizado. Para conocer los términos y condiciones generales para las Tarjetas de Regalo Uber y Uber: Eats, y servicio al cliente, visita http://t.uber.com/tarjetaregaloMX</p>	3,500
<p>\$50.00 pesos en Recargas</p> <p>Ingresar al sitio web: https://supersaldo-mexico.rewards-apps.dtone.com/ Registra tus datos. Selecciona tu operador. Tu recarga o paquete será aplicado en tiempo real al número de celular que ingresaste antes.</p>	<p>Esta recarga es válida únicamente para usuarios de Telcel, AT&T, Unefon y Virgin Mobile en México. Esta recarga es válida únicamente para recarga online. El saldo sobrante no puede ser usado en futuras transacciones. Múltiples recargas pueden ser utilizadas en una sola transacción. El valor de la recarga debe cubrir el total de la transacción, de lo contrario no puedes utilizar tu saldo en ese producto y deberás elegir uno de menor valor. Esta recarga no puede ser cancelada, devuelta ni cambiada por efectivo. PINES perdidos o robados no pueden ser reemplazados. La recarga será válida por pesos mexicanos.</p>	2,350

- 11.1.2 Una vez que el participante haya elegido su premio instantáneo desde la pantalla podrá descargarlo y podrá hacerlo válido siguiendo las indicaciones que se muestran en cada cupón digital o como se indica en la tabla anterior.
- 11.1.3 **Estarán disponibles 200 incentivos instantáneos cada día a partir del 25 de marzo y hasta el 30 de abril de 2025.**

11.2 COMO GANAR UNO DE LOS PREMIOS SEMANALES DE MONEDERO DIGITAL MASTER CARD CON VALOR DE \$20,000.00 c/u.

10.2.1 Después de que el participante haya concluido su proceso de registro de numeros de código de barras **marcados con su nombre y numerados** y claves de lote de los productos, estará participando por un premio tipo PREMIO SEMANAL, de los detallados en el siguiente CALENDARIO DE PREMIOS SEMANALES, si es el participante que logre la mayor cantidad de registros de numeros de código de barras **marcados con su nombre numerados** y claves de lote válidos, dentro de un periodo semanal de acuerdo con el siguiente CALENDARIO DE PREMIOS SEMANALES:

NUMERO DE SEMANA	PERIODO DE LA SEMANA	Un monedero digital con valor de \$20,000.00	Cantidad de premios por semana	Fecha de publicación en página web: promo.danup.com.mx de probables ganadores
SEMANA UNO	01 al 7 de marzo de 2025	1° al 2° lugar	Dos	11 y 12 de marzo de 2025
SEMANA DOS	8 al 14 de marzo de 2025	1° al 2° lugar	Dos	17 y 18 de marzo de 2025
SEMANA TRES	15 al 21 de marzo de 2025	1° al 2° lugar	Dos	24 y 25 de marzo de 2025
SEMANA CUATRO	22 al 28 de marzo de 2025	1° al 2° lugar	Dos	31 de marzo y 1° de abril de 2025
SEMANA CINCO	29 de marzo al 4 de abril de 2025	1° al 2° lugar	Dos	7 y 8 de abril de 2025
SEMANA SEIS	5 al 11 de abril de 2025	1° al 2° lugar	Dos	14 y 15 de abril de 2025
SEMANA SIETE	12 al 18 de abril de 2025	1° al 2° lugar	Dos	21 y 22 de abril de 2025
SEMANA OCHO	19 al 30 de abril de 2025 (12 días)	1° al 2° lugar	Dos	1° y 2 de mayo de 2025

- A. Al final de cada uno de los periodos SEMANALES de la promoción, el participante que haya logrado acumular en una semana la mayor cantidad de registros válidos a través de Whatsapp y/o Página web de numeros de código de barras y claves de lote, su nombre será publicado en la página web promo.danup.com.mx como probable ganador de uno de los premios antes descritos, considerando el calendario antes detallado, ver las fechas de publicación de probables ganadores.
- B. Se podrán acumular todos los registros hechos de forma correcta por vía de Chat bot de Whatsapp y de registro por página web.
- C. En caso de que suceda algún empate en la cantidad de registros de ticket logrados en un periodo semanal, será considerado un probable ganador quien se haya registrado en la promoción en primer lugar.
- D. Para poder reclamar el premio y ser declarado ganador de ese premio, el probable ganador deberá acreditar de forma total y satisfactoria el PROCESO DE

VALIDACION que se establece en el siguiente numeral **12. PROCESO DE VALIDACIÓN PARA PREMIOS SEMANALES Y FINAL.**

- E. Un participante podrá ganar únicamente un (1) premio de este tipo semanal durante todo el periodo de vigencia de la promoción.

11.3 COMO GANAR EL PREMIO FINAL DE MONEDERO DIGITAL MASTER CARD CON VALOR DE \$200,000.00 (doscientos mil pesos, 00/100 M. N.).

10.3.1 Después de que el participante haya concluido su proceso de registro de numeros de código de barras y claves de lote de los productos, estará participando por un premio tipo PREMIO FINAL que consiste en un **Monedero Digital con valor de \$200,000.00 (doscientos mil pesos, 00/100 M. N.)** si es el participante que logre la mayor cantidad de registros de numeros de código de barras y claves de lote válidos, dentro de todo el periodo de vigencia de la promoción, es decir desde el 01 de marzo y hasta el 30 de abril de 2025.

- A. El participante que haya logrado acumular en la mayor cantidad de registros válidos a través de Whatsapp y/o Página web de numeros de código de barras y claves de lote durante todo el periodo de vigencia de la promoción, el día 05 de mayo de 2025 será publicado su nombre en la página web como probable ganador del premio final, considerando el inicio de la promoción el día 1 de marzo y fin de la promoción el 30 de abril de 2025.
- B. Se podrán acumular todos los registros hechos de forma correcta por vía de Chat bot de Whatsapp y de registro por página web.
- C. En caso de que suceda algún empate en la cantidad de registros de ticket logrados en todo el periodo promocional, será considerado un probable ganador quien se haya registrado en la promoción en primer lugar.
- D. Para poder reclamar el premio y ser declarado ganador de ese premio, el probable ganador deberá acreditar de forma total y satisfactoria el PROCESO DE VALIDACION que se establece en el siguiente numeral 12. PROCESO DE VALIDACIÓN PARA PREMIOS SEMANALES Y FINAL.
- E. Un participante podrá ganar únicamente uno (1) premio de este tipo final durante todo el periodo de vigencia de la promoción.

11.4 Los monederos digitales de \$20,000.00 y de \$200,000.00 se pueden utilizar por el portador del mismo, en cualquier establecimiento que acepte como medio de pago el servicio MASTER CARD.

11.5 Estos monederos tienen una vigencia de cuatro (4) para ser utilizados a partir de la fecha en que el ganador los recibe.

12. PROCESO DE VALIDACION PARA INCENTIVOS INSTANTÁNEOS:

- 12.1 El responsable de la promoción revisará que los numeros de códigos de barras y las claves de lote sean válidas y en caso de que si sean válidas, se informa al usuario que su registro ha sido exitoso y podrá acceder a elegir uno de los incentivos a los cuales tiene derecho,
- 12.2 Los participantes podrán acceder solo a obtener un máximo de diez (10) incentivos del tipo instantáneos a través de solo una cuenta de correo electrónico,
- 12.3 Los registros que se hagan a través del Chatbot de Whatsapp y la página web se sumarán para considerar los 10 incentivos como máximo.
- 12.4 **El incentivo será enviado al número de teléfono que registró el participante, y se enviarán un máximo de diez (10) incentivos al mismo número durante toda la promoción.**

- 12.5** Si el responsable de la promoción detecta que una sola persona utiliza o intenta utilizar más de una cuenta de correo o más de un número de teléfono, será descalificado de la promoción sin derecho a reclamo alguno.

12.PROCESO DE VALIDACION PARA PREMIOS SEMANALES Y FINAL:

- 12.1 Después de haber visto su nombre publicado en la página promo.danup.com.mx como probable ganador dentro de las siguientes 24 horas hábiles, y para cumplir el **PROCESO DE VALIDACIÓN**, deberá enviar un correo dirigido a la dirección premios@futuregroup.com.mx indicando en el **"ASUNTO"** que es un **"probable ganador"** de un premio semanal o final,
- 12.2 Dentro de las siguientes 48 horas hábiles recibirá un correo de respuesta solicitándole enviar dentro de un plazo máximo de 72 horas a la dirección de correo premios@futuregroup.com.mx, **lo siguiente:**
- Copia legible de su identificación oficial vigente con fotografía. Si es INE, por ambos lados.
 - Una fotografía clara de todas las tapas y envases vacíos que muestren completa la clave del lote registrado y el código de barras correspondiente,
 - En caso de que el probable ganador no cumpla con lo solicitado dentro de los plazos indicados, o no presente de forma correcta la documentación solicitada, incluyendo el original de las tapas y de los envases, el premio no será entregado y se asignará al siguiente probable ganador, en el orden establecido en la mecánica.
- 12.3 Un numero de código de barras y una clave de lote sólo podrá registrarse en una única ocasión. Si el responsable de la promoción detecta que se ha registrado o intentado registrar un numero de código de barras y una clave de lote más de una vez, para iguales o diferentes premios el participante será descalificado de la promoción por conducta fraudulenta y ventajosa en perjuicio del resto de participantes.
- 12.4 Una sola persona solo podrá ganar uno de los premios semanales y un premio final.

TERMINOS

- A. Número total de incentivos: **16,217 (dieciséis mil doscientos diecisiete)** repartidos como se detalló en el numeral 10.
- B. **Lugar y horario para la entrega de los incentivos instantáneos, semanales y final.**
- Los incentivos instantáneos serán entregados por conducto del mismo medio de registro utilizado por el participante, es decir por WhatsApp o por vía de la página web, (descargable) al momento de concluir el registro válido de las claves de lote de los dos productos.
 - Los incentivos semanales de \$20,000.00 (veinte mil pesos, 00/100 M. N.), y el incentivo final de \$200,000.00 (doscientos mil pesos, 00/100 M. N.), serán entregados una vez que se acredite de forma correcta el PROCESO DE VALIDACION y dentro de los siguientes veinte (20) días hábiles a través de un monedero digita que se enviará al correo electrónico registrado.
 - El ganador recibirá el monedero electrónico en su cuenta de correo electrónico personal que registró en la promoción, debiendo considerar que el importe del monedero incluye los gastos de operación del mismo.
- C. **Fecha para dar a conocer los resultados de la promoción:** a partir del día 8 de marzo de 2025 y cada semana hasta una semana posterior a la fecha de concluir la promoción, a través de la página promo.danup.com.mx
- D. Número de teléfono para Información y Aclaraciones: 55 52 81 86 11 o **55 18 56 42 53** de lunes a viernes de 9:30 a 18:30 horas.

9 CONDICIONES e INFORMACION al CONSUMIDOR

- A. Responsable de la promoción:** Future Group Developers, S. A. de C. V., con domicilio en Circuito Interior Melchor Ocampo 469 6to piso, colonia Anzures, Miguel Hidalgo, C. P. 11590 Ciudad de México, CDMX.
- B. Incentivo que se ofrece en la promoción:** en la compra de dos productos participantes las personas que se registren en la promoción por vía página web o por vía Whatsapp recibirán un incentivo instantáneo diverso de su elección y adicionalmente recibirán la oportunidad de participar en una dinámica de Acumulación de registros de números de código de barras **marcados y numerados** y claves de lote para aspirar a ganar uno de los dos incentivos semanales y uno final de los que se ofrecen en esta promoción..
- C. El responsable de la promoción no ofrece garantías sobre los incentivos ofrecidos.** Estas garantías en su caso correrán por cuenta del proveedor de los incentivos de acuerdo con lo establecido en las políticas de uso de los cupones digitales emitidas por estos proveedores.
- D. PARTICIPANTES:** serán considerados participantes las personas físicas mayores de edad que adquiera los productos participantes como consumidor final. Deberán cumplir los requisitos indicados en los incisos 6.1.1 al 6.1.5, contar con una identificación oficial vigente y con fotografía. La participación es individual.
- E. Vigencia de la promoción:** Fecha de inicio el 01 de marzo de 2025. Fecha de fin de la promoción 30 de abril de 2024.
- F. Canales de participación:** La promoción se realiza exclusivamente a través de medios electrónicos como la página web: **promo.danup.com.mx** y a través de la aplicación Whatsapp, y los productos se pueden adquirir en cualquier establecimiento que los tenga en existencia a la venta.
- G.** Numero de permiso otorgado por la Secretaría de gobernación. No aplica al no intervenir el azar en la promoción.
- H. Mecánicas de Canje y acumulación:** Para efectos de esta promoción, los participantes consienten por el hecho de participar, que una forma de ganar algún incentivo será sólo acreditando la adquisición de productos participantes a través del registro de las claves de lote y por tal hecho, recibir un incentivo que consiste en un bien o servicio diverso, es decir de diferente naturaleza, según lo previsto en el artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y mediante la acumulación de registros de claves de lote (coleccionable), sin hacer uso de ninguna forma concursal, o de azar a través de rifas o sorteos para la obtención de incentivos.
- I.** El incumplimiento a los requisitos, la mecánica, los términos y condiciones por parte del participante en la promoción dará lugar a que su participación sea eliminada.
- J. CAUSAS O HECHOS Y CONDICIONES QUE DAN LUGAR A DESCALIFICACION DE UN PARTICIPANTE.** Por favor, lea detenidamente los siguientes incisos con la finalidad de evitar sea descalificado sin responsabilidad para la agencia responsable de la promoción. Si no está de acuerdo con el contenido de cualquiera de los incisos, evite su participación.
- a) No cumplir con los requisitos para poder participar.
 - b) No dar cumplimiento en tiempo y forma al PROCESO DE VAIDACIÓN.
 - c) Ser menor de 18 años. En caso de que un menor de edad desee participar deberá realizar el registro su madre, padre o tutor responsable ingresando su información.
 - d) Participar o aportar datos en nombre de una tercera persona o utilizando datos o documentos o envases que no sean propios.
 - e) La falta de entrega de documentos que acrediten la personalidad, la edad requerida en la promoción y compra de los productos participantes dentro de las fechas establecidas.
 - f) Personas que se compruebe asignen recursos desproporcionados con la finalidad de obtener incentivos en esta o en otras promociones y que delimiten la participación de las demás personas interesadas. **En todo momento se procurará que la participación sea bajo principios de certeza, igualdad de condiciones y equidad jurídica entre todos los participantes.**
 - g) Serán nulos automáticamente y no tienen derecho a incentivo, envases con código de barras y/o claves de lote que presenten cualquier tipo de falsificación, alteración y/o raspadura, remarcación y/o enmendadura voluntaria y/o involuntaria, ya sea por

abrasión, fricción o reimpresión de cualquiera de los elementos contenidos en los mismos, en caso de que sea ilegible la lectura del código de barras y de la clave de lote impresos en los envases y tapa, aun cuando la causa de la misma provenga de origen, serán nulos los impresos respectivos.

- h) La falta de envases con código de barras y tapas de envase con clave de lote que acrediten la cantidad de participaciones registradas en toda la vigencia promocional.
- i) Utilizar dos o más personas el mismo envase con código de barras y/o clave de lote, con la finalidad de dejar a salvo el derecho del resto de participantes.
- j) Utilizar dos o más números de teléfono diferentes, dos o más comprobantes de domicilio diferentes o dos o más correos electrónicos.
- k) No podrá ser ganador de más de diez incentivos instantáneos, más uno semanal y uno final, (en total doce incentivos) una persona o personas con una misma cuenta de correo o número de teléfono.
- l) Que una misma persona ingrese datos de dos o más personas diferentes.
- m) Que los probables ganadores o ganadores de cualquiera de los incentivos tengan una relación de parentesco en grado de padre, hermanos, hijos, es decir no podrán ganar los incentivos integrantes de una misma familia y en todo caso solo se entregará un máximo de 12 incentivos a una sola persona de una familia, como se detalla en el anterior inciso k.
- n) Las causas que el responsable de la promoción considere puedan vulnerar el derecho de participación equitativa del resto de consumidores, dentro de un marco legal que garantice una participación justa.

- K. **Un número de código de barras y una clave de lote** podrá ser usada/registrada en una sola ocasión por persona.
- L. Los datos personales para poder participar son proporcionados bajo responsabilidad del participante por lo que el responsable de la promoción no podrá ser responsable en caso de que se hayan aportado con error en el momento del registro vía Chatbot o página web.
- M. Future Group Developers, S. A. de C. V., como responsable de la presente actividad promocional o cualquiera de las empresas del Grupo Danone® en México, no se hace responsable por las fallas ajenas que el sistema de red pudiera sufrir de manera temporal o definitiva, dentro de la vigencia de la presente actividad, en la prestación del servicio del canal electrónico utilizado o en caso de que sean resultado de causas de fuerza mayor tales como como inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios civiles, electorales o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro, contingencias sanitarias, las situaciones de emergencia denominadas "Semáforo Epidemiológico" o cualesquiera otra que no estén en control directo del organizador.
- N. La empresa responsable de la promoción o cualquiera de las empresas del Grupo Danone® en México no será responsable por fallas en los equipos de computación, de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de Internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos, virus informáticos o cualesquiera otros programas o esquemas maliciosos que pudieran ocasionar pérdidas de información, robo o suplantación de identidad o interrupción de negocios; o acciones de terceros que pudieran perturbar el normal desarrollo de la promoción.
- O. El responsable de la promoción se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción. El responsable de la promoción pretende que todos los usuarios participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, dará lugar a la descalificación y anulación del usuario de cualquier promoción que realice dentro de ésta.
- P. Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la Promoción, incluyendo alteración en los registros o registros automatizados, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del responsable de la promoción sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del participante que incurra en tal conducta. Ante cualquier sospecha referente a que el Participante hubiere utilizado robots o cualquier otro tipo de herramientas de uso automatizado o recursos económicos desproporcionados para el registro de claves de lote de los productos o para su reproducción apócrifa y actué de un modo que infrinja alguna de las políticas, mecánicas, términos y condiciones, o en cualquier actividad o práctica que afecte negativamente la imagen de DANUP® o de cualquier otra sociedad perteneciente al mismo grupo de Intereses de Grupo Danone® en México de la promoción que desacredite y/o menoscabe la reputación y su buen nombre, será inmediatamente descalificado sin responsabilidad alguna y no tendrá derecho a participar nuevamente, sin que dicha descalificación limite el derecho del Responsable de la promoción de ejercer las acciones legales que considere procedentes en contra del o los que resulten responsables.

- Q. En caso de descalificación de un Participante por motivos señalados como perjudiciales para el desarrollo de la Promoción (Inciso J) y los derechos de participación del resto de consumidores, el Responsable de la promoción conserva el derecho de poder realizar la asignación del Premio, realizando una nueva asignación del mismo o selección de ganador o disponer de éste como mejor les parezca.
- R. Toda decisión del responsable de la promoción será inapelable, definitiva y sin posibilidad de empate. Además de que podrá cambiar la mecánica de participación en cualquier momento. Se les pide a los usuarios y participantes de esta Promoción, estar al tanto de estos Términos y condiciones durante la vigencia de Promoción, ya que pueden ser cambiados o modificados a beneficio de los participantes por parte del Responsable de la promoción previo aviso a la autoridad correspondiente.
- S. La participación en esta promoción implica la aceptación total y sin restricciones de las presentes Mecánicas, Términos y Condiciones por lo que el consumidor acepta expresamente liberar a Grupo Danone® México, y a Future Group Developers, S. A. de C. V., así como a sus respectivas compañías afiliadas, subsidiarias y matrices, funcionarios, directores, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con la promoción derivada de cualquier daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que puedan sufrir los consumidores participantes con motivo de haber participado en la promoción y/o de haber ganado un premio de cualquier naturaleza en esta promoción.
- T. En caso de cualquier controversia, el consumidor se somete a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro.
- U. No podrán participar empleados o familiares de los empleados de CUALQUIERA DE LAS EMPRESAS DEL GRUPO DANONE® EN MÉXICO, ni de Future Group Developers, S. A. DE C. V, así como tampoco podrán participar los empleados de agencias de publicidad ni proveedores involucrados; en el desarrollo, puesta en marcha y conclusión de la promoción y/o materiales de comunicación y difusión, así como familiares de estos hasta cuarto grado.
- V. Cualquier modificación a las presentes mecánicas, términos y condiciones será ajustada a la legislación vigente en la materia, dando el Aviso correspondiente a la Procuraduría Federal del Consumidor y debidamente comunicada a los consumidores participantes a través de los mismos medios de difusión de esta promoción coleccionable.
- W. Al participar en la promoción, los participantes aceptan lo establecido en la mecánica y las presentes Bases y Condiciones, así como a las leyes Vigentes aplicables a esta promoción en la República Mexicana.